

# Instrucciones para la Forma SS-4PR



Department of the Treasury  
Internal Revenue Service

(Rev. febrero de 2006)

## Solicitud de Número de Identificación Patronal (EIN)

Las secciones a las cuales se hace referencia en estas instrucciones corresponden al Código Federal de Rentas Internas, a menos que se indique de otra manera.

### Instrucciones Generales

Use estas instrucciones para completar la Forma SS-4PR, Solicitud de Número de Identificación Patronal (EIN). Además, vea, **¿Necesito Yo Un EIN?**, en la página 2 de la Forma SS-4PR.

### Propósito de Esta Planilla

Use la Forma SS-4PR para solicitar un número de identificación patronal (conocido por sus siglas en inglés, EIN). Un EIN es un número que consta de nueve dígitos (por ejemplo, 12-3456789) expedido a empresarios por cuenta propia, sociedades, corporaciones, caudales hereditarios (relictos), fideicomisos y otras entidades comerciales para propósitos contributivos de reportación y radicación. La información que usted proporcione en esta planilla se usará para establecer su cuenta contributiva comercial.



Se utiliza un EIN para propósitos relacionados únicamente con sus actividades comerciales. No use su EIN en lugar de su número de seguro social (conocido por sus siglas en inglés, SSN).

### Recordatorios

**Radique una sola Forma SS-4PR.** Un(a) empresario(a) por cuenta propia, por lo general, deberá radicar solamente una Forma SS-4PR y necesita un solo EIN, sin importar el número de negocios que se operen como negocio de un(a) solo(a) propietario(a) o el número de nombres comerciales que un negocio tenga. Sin embargo, si el negocio en cuestión se incorpora o se convierte en sociedad colectiva, hay que obtener un nuevo EIN. Además, cada corporación de un grupo de corporaciones afiliadas debe tener su propio EIN.

**EIN solicitado, pero no recibido.** Si no tiene un EIN para la fecha en que tenga que radicar la planilla, escriba "Solicitado" y la fecha de solicitud en el espacio donde se anota el EIN. Por favor, **no use** su SSN en lugar de su EIN al llenar la planilla.

Si no ha recibido el número para la fecha en que tenga que hacer un depósito de la contribución, envíe el pago al Centro de Servicio del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) en Filadelfia (cuya dirección se encuentra más adelante). Haga el cheque o giro a la orden del "United States Treasury" (Tesoro de los Estados Unidos) y escriba en el mismo su nombre (tal como aparece en la Forma SS-4PR), dirección, clase de contribución, período correspondiente y la fecha en que solicitó el EIN.

**Depósitos de la contribución federal.** Los patronos nuevos que tienen una obligación contributiva federal serán previamente inscritos en el *Electronic Federal Tax Payment System* (Sistema Electrónico de Pagos de Contribuciones Federales, conocido por sus siglas en

inglés, *EFTPS*). El *EFTPS* le permite hacer todos sus pagos de la contribución federal en-línea en el ciber sitio [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov) o por teléfono. Poco después de que le asignemos su EIN, usted recibirá instrucciones por correo para activar su inscripción en el sistema *EFTPS*. También recibirá un número de identificación personal (conocido por sus siglas en inglés, PIN) para el *EFTPS* que usted usará para hacer sus pagos, además de recibir instrucciones para obtener una contraseña para internet que necesitará para hacer los pagos en-línea.

Si a usted no se le requiere hacer depósitos por medio del sistema *EFTPS*, puede usar la Forma 8109, *Federal Tax Deposit (FTD) Coupon* (Cupón para el Depósito de la Contribución Federal (FTD)), en inglés, para hacer depósitos en una depositaria autorizada. Si a usted le gustaría recibir la Forma 8109, llame al 1-800-829-4933. Permita 5 a 6 semanas para su entrega. Para más información sobre los depósitos de la contribución federal, vea la Publicación 179 (Circular PR), Guía Contributiva Federal Para Patronos Puertorriqueños, en español.

### Cómo solicitar un EIN

Usted puede solicitar un EIN llamando por teléfono, por fax o enviando una carta, según la urgencia de la situación en la que tiene que usar el número. Utilice sólo un método de solicitud por cada entidad comercial para que no reciba más de un EIN para una entidad comercial.

**Nota:** La solicitud en-línea de los EIN no está disponible para los solicitantes con direcciones en el extranjero (incluyendo a Puerto Rico).

**Cómo solicitar por teléfono.** Puede recibir su EIN por teléfono y empezar a utilizarlo inmediatamente para llenar su planilla o para hacer un pago. Llame al IRS al 1-800-829-4933. (Los solicitantes internacionales deben llamar al 215-516-6999.) Las horas de operación son de 7:00 de la mañana a 10:00 de la noche, hora de la costa del este de los EE.UU. La persona que llama tal número tiene que estar autorizada a firmar la planilla o tiene que ser un **tercero autorizado**. Vea, **Espacio para la firma y Tercero autorizado**, en la página 7. Sin embargo, vea también el **Consejo** más adelante.

Si usted está solicitando por teléfono, sería de ayuda que llenara la Forma SS-4PR antes de ponerse en contacto con el IRS. Un(a) funcionario(a) del IRS usará la información facilitada en la Forma SS-4PR para establecer su cuenta contributiva y asignarle un EIN. Anote el número que haya recibido en la parte superior a la derecha de la planilla. Luego firme la planilla y póngale la fecha. Conserve esta copia para su archivo.

Si un(a) representante del contribuyente la solicita, envíe por correo o por fax la Forma SS-4PR firmada (más cualquier autorización por escrito de un tercero

autorizado) dentro del plazo de 24 horas a la dirección del IRS indicada más abajo.



Los representantes del contribuyente pueden solicitar un EIN en nombre de sus clientes y pueden pedir que se les envíen a dichos clientes por fax sus EIN durante el mismo día. **Aviso:** Al seguir este procedimiento, usted autoriza al IRS para que éste le envíe por fax un EIN, sin tener que incluir una carta de transmisión.

**Cómo solicitar por fax.** Bajo el programa Fax-TIN usted puede recibir su EIN por fax dentro del plazo de 4 días laborables. Por favor, llene y envíe por fax la Forma SS-4PR al 215-516-3990. El servicio de Fax-TIN está disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Asegúrese de incluir su propio número de fax para que el IRS pueda enviarle a usted por fax su EIN.

**Nota:** Al seguir este procedimiento, usted autoriza al IRS para que éste le envíe por fax un EIN, sin tener que incluir una carta de transmisión.

**Cómo solicitar por correo.** Complete la Forma SS-4PR al menos 4 ó 5 semanas antes de que tenga necesidad de un EIN. Firme y feche la solicitud y envíela al Internal Revenue Service Center, Attn: EIN Operation, Philadelphia, PA 19255. Usted recibirá su EIN por correo en 4 semanas aproximadamente. Vea también, **Tercero autorizado**, en la página 7.

Llame al 1-800-829-4933 para verificar un EIN o saber la condición actual de una solicitud que haya hecho por correo.

## Cómo Obtener Planillas y Publicaciones

**Por teléfono.** Llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676) para solicitar planillas, instrucciones y publicaciones. Usted recibirá los documentos pedidos o un informe sobre su condición actual dentro del plazo de 10 días laborables.

**Internet.** Usted puede descargar planillas, instrucciones y publicaciones que necesite las 24 horas al día, los 7 días de la semana, en la ciberpágina del IRS en la red internet [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

**CD-ROM.** Los negocios pequeños, preparadores profesionales de planillas de contribución y otros individuos que necesiten planillas o publicaciones de contribución pueden comprar del *National Technical Information Service* (Servicio Nacional de Información Técnica o NTIS, siglas en inglés) un CD-ROM. Este contiene más de 2,000 partidas y otros productos contributivos (incluyendo muchas planillas de años anteriores).

Para solicitar la Publicación 1796, *IRS Tax Products CD* (Productos tributarios del IRS en CD), en inglés, llame al 1-877-CDFORMS (1-877-233-6767) gratuitamente o conéctese con el [www.irs.gov/cdorders](http://www.irs.gov/cdorders).

## Ayuda Contributiva para su Negocio

El IRS ofrece ciertos talleres o cursillos para los negocios pequeños (*Small Business Workshops*) que proporcionan información acerca de sus obligaciones tanto federales como estatales. Si desea más detalles sobre los talleres que se celebran en su área local, por favor, llame al 1-800-829-4933.

## Planillas y Publicaciones de Mayor Interés

Las siguientes planillas y publicaciones pueden ser beneficiosas para los contribuyentes que deben radicar la Forma SS-4PR:

- **Forma 2553, Election by a Small Business Corporation** (Elección hecha por una corporación comercial pequeña), en inglés.
- **Forma 2848, Power of Attorney and Declaration of Representative** (Poder legal y declaración de un(a) representante), en inglés.
- **Forma 8821, Tax Information Authorization** (Autorización para la información contributiva), en inglés.
- **Forma 8832, Entity Classification Election** (Elección de clasificación de entidad), en inglés.
- **Publicación 557, Tax-Exempt Status for Your Organization** (Estado de exención para su organización), en inglés.
- **Publicación 583, Starting a Business and Keeping Records** (Estableciendo un negocio y manteniendo archivos), en inglés.
- **Publicación 966SP, Opciones Electrónicas para Pagar TODOS sus Impuestos Federales**, en español.
- **Publicación 1635, Understanding Your EIN** (Entendiendo su número de identificación patronal), en inglés.
- **Package 1023, Application for Recognition of Exemption Under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code** (Solicitud para el reconocimiento de la exención bajo la sección 501(c)(3) del Código Federal de Rentas Internas), en inglés.
- **Package 1024, Application for Recognition of Exemption under Section 501(a)** (Solicitud para el reconocimiento de la exención bajo la sección 501(a)), en inglés.

---

## Instrucciones Específicas

Escriba a maquina o en letras de molde bien claras. Siga dichas instrucciones cuidadosamente para cada línea a fin de asegurar la tramitación rápida de la solicitud y evitar preguntas sobre información adicional que el IRS tenga que hacerle a usted. Escriba "N/A" (No aplica) en los casos que no correspondan al(la) solicitante.

**Línea 1—Nombre legal de la entidad (o persona física) por la que se solicita un EIN.** Escriba el nombre legal del(la) solicitante (entidad o individuo) exactamente como aparece en su tarjeta de seguro social, carta estatutaria u otro documento legal pertinente. Se requiere cumplimentar esta línea.

**Personas físicas (individuos).** Escriba su nombre, inicial y apellido. Si es dueño(a) de su propio negocio, escriba su nombre legal (personal) y no el de su negocio. Escriba su nombre comercial en la línea 2. Por favor, no use abreviaturas ni apodos en la línea 1.

**Fideicomisos.** Escriba el nombre del fideicomiso.

**Caudal hereditario de una persona fallecida, etc.** Escriba el nombre del caudal hereditario. Para un caudal hereditario sin nombre legal, escriba el nombre del(la) difunto(a) seguido por "Caudal hereditario".

**Sociedades colectivas.** Escriba el nombre legal de la sociedad colectiva (*partnership*) tal como aparece en el contrato de asociación que estableció la sociedad colectiva.

**Corporaciones.** Escriba el nombre tal como aparece en el certificado de incorporación o documento legal que la estableció.

**Administradores de planes.** Escriba el nombre del(la) administrador(a) del plan. Un(a) administrador(a) de un plan al cual se le asignó anteriormente un *EIN* para otros propósitos deberá usar el mismo número que se le asignó anteriormente.

**Línea 2—Nombre comercial de la entidad.** Escriba el nombre comercial del negocio, si es distinto al nombre legal. El nombre comercial es el mismo nombre que usted usa en la operación de su negocio.



Use el nombre legal completo del(la) solicitante que escribió en la línea 1 para toda clase de planillas para la declaración de contribución que serán radicadas a nombre del negocio. (No obstante esto, si escribe el nombre comercial en la línea 2 y usted decide usar ese nombre en lugar de su nombre legal, por favor, escríbalo en toda planilla para la contribución que usted radique.) Use sólo el nombre legal (o sólo el nombre comercial) siempre en toda planilla para evitar demoras y errores en la tramitación de dicha(s) planilla(s).

**Línea 3—Nombre del(la) albacea, administrador(a), síndico o persona a cargo.** En el caso de un fideicomiso, escriba aquí el nombre del síndico. En el caso de un caudal hereditario, escriba el nombre del(la) albacea, administrador(a) u otro(a) agente fiduciario(a). Si el(la) solicitante ha designado a una persona para que reciba información relacionada con las contribuciones, escriba el nombre de esa persona como “persona a cargo”. Escriba el nombre de pila, inicial y apellido de tal persona.

**Líneas 4a y 4b—Dirección postal.** Escriba la dirección postal en la cual recibe la entidad su correspondencia. Si se llena la línea 3, escriba el nombre del(la) albacea, fiduciario(a) o “persona a cargo”. Por regla general, se usará esta dirección en toda planilla de contribución que se radique para la entidad.



Radique la Forma 8822, Change of Address (Cambio de Dirección), en inglés, para informar cualquier cambio subsiguiente a la dirección postal de la entidad.

**Líneas 5a y 5b—Dirección del negocio.** Escriba aquí la dirección física de la entidad únicamente si es distinta de la dirección indicada en las líneas 4a y 4b. Por favor, no escriba ningún apartado postal en este espacio.

**Línea 6—Nombre del estado donde está ubicado el negocio principal.** Escriba la *localidad* principal del negocio (ciudad, condado, estado, territorio, etc.).

**Líneas 7a y 7b—Nombre del(la) oficial, socio(a) general, otorgante, propietario(a) o fiduciario(a) principal.** Escriba el nombre de pila, inicial y apellido (a) del(la) oficial principal y su *SSN*, si la entidad es una corporación; (b) del(la) socio(a) principal si es una sociedad colectiva (*partnership*); (c) del(la) propietario(a) de una entidad que no se considera una entidad distinta del(la) propietario(a) (tales entidades que pertenecen a una corporación tienen que anotar el nombre y *EIN* de la corporación misma); o (d) del(la) otorgante, dueño(a) o fideicomisario(a), si es un fideicomiso.

Si el individuo en cuestión es un(a) *extranjero(a) individual* (persona física) y tiene un número de identificación del contribuyente para individuos (conocido por sus siglas en inglés, *ITIN*) que le fue asignado anteriormente, anote dicho *ITIN* en el espacio provisto e

incluya una copia de cualquier documentación autorizada que compruebe su identidad. Si le hace falta, llene la Forma W-7(SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, en español, o la Forma W-7, en inglés, para obtener un *ITIN*.

A usted se le requiere incluir un *SSN*, *ITIN* o *EIN* a menos que la única razón por la cual solicita un *EIN* sea hacer una elección de clasificación de una sociedad (vea la sección de la Reglamentación desde la 301.7701-1 hasta la 301.7701-3) y es un(a) extranjero(a) no residente u otra entidad extranjera que no tiene ninguna fuente de ingreso relacionada principalmente con la operación de una ocupación o negocio dentro de los EE.UU.

**Línea 8a—Tipo de entidad.** Marque el encasillado que mejor describa el tipo de entidad o negocio que solicita el *EIN*. Si usted es un(a) extranjero(a) individual que ya recibió un *ITIN* anteriormente, anote tal *ITIN* en lugar del *ITIN* solicitado.



Esta elección no sirve de clasificación de una entidad o negocio para propósitos contributivos. Vea, **Compañía de responsabilidad limitada**, en la página 4.

**Por cuenta propia.** Marque este encasillado si usted tiene que radicar la Forma 1040-PR y participa en un plan calificado o tiene que radicar planillas federales de contribución sobre el empleo (sobre la nómina), sobre artículos de uso y consumo, sobre alcoholes, tabaco o armas de fuego y planillas de información. Si marca este encasillado, anote el *SSN* o *ITIN* del(la) solicitante en el espacio correspondiente. Si no tiene ninguna fuente de ingreso principalmente relacionada con la operación de una ocupación o negocio dentro de los EE.UU., no debe anotar aquí ningún *SSN* o *ITIN*.

**Corporación.** Este encasillado es para cualquier corporación que **no sea una corporación de servicios personales**. Si marca este encasillado, anote en el espacio provisto el número de la planilla de contribución que la entidad tiene que radicar.



Si usted anotó “1120S” después del encasillado titulado, **Corp.**, la corporación **debe** radicar una Forma 2553 el, o antes del, día 15 del tercer mes, a más tardar, del año contributivo durante el cual la elección entra en vigencia. Usted tendrá que seguir radicando una Forma 1120 regular hasta que se reciba y se le apruebe la Forma 2553. Vea las Instrucciones para la Forma 2553, en inglés.

**Corporación de servicios personales.** Marque este encasillado si el negocio es una corporación de servicios personales. Un(a) contribuyente es una corporación de servicios personales durante un año contributivo solamente si:

- La actividad principal del negocio durante el período de prueba (el año contributivo anterior) para el año contributivo es el desempeño de servicios personales mayormente por los empleados-dueños y
- Los empleados-dueños poseen al menos el 10% del valor justo del mercado de las acciones del negocio en circulación al terminar el último día del período de prueba.

En los servicios personales se incluye el desempeño de servicios en tales campos de profesión como la salud, los derechos, la contabilidad, las consultas, etc. Si desea más información relacionada con corporaciones de servicios personales, vea las Instrucciones para la Forma

1120 y la Forma 1120-A o la Publicación 542, todas en inglés.

**Otra organización sin fines de lucro.** Marque este encasillado si se trata de una organización sin fines de lucro que no es una iglesia u organización controlada por una iglesia y especifique el tipo de organización (por ejemplo, una organización educativa).



Si la organización desea recibir también una exención de pagar contribuciones, usted tiene que llenar y radicar el juego de planillas Package 1023 ó el juego de planillas Package 1024, ambos en inglés. Obtenga la Publicación 557, también en inglés, para más información.

Si la organización recibió exención de acuerdo a una carta de exención de grupo, anote aquí el número de exención de grupo (NEG) que consta de cuatro dígitos. (Por favor, no confunda el NEG con el EIN, el cual consta de nueve dígitos.) Si usted no sabe el NEG, póngase en contacto con la organización matriz. Consulte la Publicación 557 acerca de los números de exención de grupo.

Si la organización es una organización política bajo la sección 527, marque el encasillado "Otra organización sin fines de lucro" y especifique "organización bajo la sección 527" en el espacio a la derecha. Para que una organización política bajo la sección 527 sea reconocida como exenta, debe radicar electrónicamente la Forma 8871, *Political Organization Notice of Section 527 Status* (Notificación de Estado de Organización Política bajo la Sección 527), disponible en inglés, dentro de 24 horas de la fecha en que se estableció la organización. La organización pudiera también tener que radicar la Forma 8872, *Political Organization Report of Contributions and Expenditures* (Informe de Contribuciones y Desembolsos de una Organización Política), disponible en inglés. Visite la ciberpágina [www.irs.gov/polorgs](http://www.irs.gov/polorgs), en inglés, para más información.

**Administrador(a) de un plan.** Si el(la) administrador(a) del plan es un individuo, anote el SSN del(la) mismo(a) en el espacio indicado.

**NHIBR (REMIC).** Marque este encasillado si la entidad o negocio ha hecho una elección de ser tratado como un negocio hipotecario de inversiones de bienes raíces (NHIBR). Vea las Instrucciones para la Forma 1066, *U.S. Real Estate Mortgage Investment Conduit (REMIC) Income Tax Return* (Declaración de Impuestos sobre el Ingreso de Negocios Hipotecarios de Inversiones de Bienes Raíces), en inglés, para mayor información.

**Gobierno estatal/municipal.** Si usted es un patrono gubernamental y no está seguro(a) de sus opciones para la cobertura del seguro social y del Medicare, visite la ciberpágina [www.ncssa.org/ssafames.html](http://www.ncssa.org/ssafames.html) para obtener información sobre cómo comunicarse con el(la) Administrador(a) del Seguro Social para su estado.

**Otro.** Si ninguna de las categorías de corporación mencionadas arriba no le corresponde, marque el encasillado **Otro**. Escriba la clase de entidad y el tipo de planilla que va a radicar (por ejemplo, "Fondo fiduciario común—Forma 1065" o "Estableció un plan de pensiones"). Por favor, no escriba "N/A". Si usted es un individuo extranjero que solicita un EIN, vea las instrucciones para las líneas **7a** y **7b**, explicadas anteriormente.

• **Patronos de empleados domésticos.** Si usted es una persona física, marque el encasillado **Otro** y escriba allí "Patrono de empleados domésticos" y su SSN. Si

usted es una agencia gubernamental estatal o local que sirve de agente de retención de contribución para unas personas que reciben asistencia pública y que además se hacen patronos de empleados domésticos, marque el encasillado **Otro** y escriba "Agente de patrono de empleados domésticos". Si usted es un fideicomiso que califica para ser patrono de empleados domésticos, no tiene que usar un EIN distinto para reportar información relacionada con sus empleados domésticos; por favor, use su EIN de ese fideicomiso.

• **QSub.** Marque el encasillado **Otro** y especifique "QSub", si se trata de una compañía subsidiaria calificada de acuerdo al subcapítulo S.

• **Agente a cargo de la retención.** Si es un(a) agente a cargo de retención, marque el encasillado **Otro** y escriba "Agente a cargo de la retención".

**Compañía de responsabilidad limitada.** Una compañía de responsabilidad limitada (*limited liability company*, conocida por sus siglas en inglés, *LLC*) es una entidad organizada de acuerdo con las leyes de un Estado o país extranjero como una compañía de responsabilidad limitada. Para propósitos de las contribuciones federales de los EE.UU., una *LLC* puede considerarse o tratarse como una sociedad colectiva (*partnership*) o una corporación, o puede ser una entidad no considerada separada de su dueño(a) o propietario(a).

Una *LLC* doméstica con un(a) solo(a) socio(a), por definición, **no se considera** una entidad distinta de su propietario(a) y tiene que incluir todos sus ingresos y gastos en la planilla de contribución del(la) propietario(a) (por ejemplo, la Forma 1040-PR). Una *LLC* doméstica con dos o más socios, también por definición, deberá considerarse como una sociedad colectiva (*partnership*). Una *LLC* doméstica puede radicar la Forma 8832 para evitar ser clasificada como cualquiera de las clasificaciones por definición y para elegir ser clasificada como una entidad que se trata como corporación para propósitos de cómo está sujeta a pagar contribuciones. Para más información acerca de la clasificación de entidades (incluyendo las reglas sobre la clasificación de entidades extranjeras), vea las instrucciones para la Forma 8832, en inglés.



No radique la Forma 8832 si la *LLC* acepta cualquiera de las clasificaciones explicadas arriba. Si la *LLC* es elegible para ser tratada como una corporación que cumple con ciertas pruebas y va a elegir el estado de corporación S, la corporación debe radicar oportunamente la Forma 2553, disponible en inglés. La *LLC* será tratada como una corporación a partir de la fecha en que la elección de estado de corporación S entre en vigor y no necesita radicar la Forma 8832. Vea las Instrucciones para la Forma 2553, en inglés.

**Complete una Forma SS-4PR para las clases de LLC, tal como se explica a continuación:**

• Una *LLC* doméstica de un(a) solo(a) socio(a) que acepta la clasificación por definición (explicada arriba) no tiene que obtener un EIN y, por lo general, no tiene que radicar una Forma SS-4PR. Por lo general, la *LLC* deberá usar el nombre y EIN de su propietario(a) para todos los propósitos relativos a la contribución federal. No obstante, la reportación y el pago de las contribuciones por razón del empleo para los empleados de una *LLC* pueden llevarse a cabo usando el nombre y el EIN del(la) propietario(a) o de la *LLC* misma según se explica en la Notificación 99-6. Usted puede hallar la Notificación 99-6, en inglés, en la página 12 del *Internal*

Revenue Bulletin 1999-3, en la ciberpágina [www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb99-03.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb99-03.pdf). (**Nota:** Si el(la) solicitante que es una LLC indica en la línea 13 que tiene empleados o que los espera tener, al(la) propietario(a) (sea individuo u otra entidad) de una LLC doméstica de un(a) solo(a) socio(a) también se le asignará su propio EIN (si ya no tiene uno). Esto será así aun cuando la LLC radique las planillas de la contribución sobre el empleo.)

- Una LLC doméstica de un(a) solo(a) socio(a) que acepta la clasificación por definición (explicada arriba) y desea un EIN para radicar planillas de contribución sobre el empleo (vea más arriba) o para algún propósito que no sea del gobierno federal, por ejemplo, un requisito del gobierno estatal, deberá marcar el encasillado **Otro** y escribir “Entidad no considerada separada” o “Entidad no considerada separada—Negocio de un solo dueño” en el espacio provisto.
- Una LLC doméstica de varios socios que acepta la clasificación definida arriba deberá marcar el encasillado **Sociedad colectiva**.
- Una LLC doméstica que radica la Forma 8832 para elegir la clasificación de corporación deberá marcar el encasillado **Corporación** y escribir “Socio único” o “Socios varios” debajo de la línea que dice “Núm. de forma que se radica”.

**Línea 9—Motivo por el cual solicita el EIN.** Marque un encasillado solamente. No escriba “N/A”.

**Nuevo negocio.** Marque este encasillado si usted va a establecer un nuevo negocio que necesita un EIN. Si usted marca este encasillado, escriba el tipo de negocio que va a establecer. No lo solicite si usted posee un EIN y sólo añade un nuevo lugar de negocio.

**Contrató empleados.** Marque este encasillado si es un negocio establecido que solicita un EIN debido a que ha contratado, o que va a contratar, empleados y se le requiere dicho número para radicar planillas de contribución. No solicite si ya tiene un EIN y lo único que está haciendo es reclutar nuevos empleados. Para información sobre las contribuciones por razón del empleo (por ejemplo, correspondientes a los familiares), vea la Publicación 179 (Circular PR).



**PRECAUCIÓN** Usted pudiera estar obligado(a) a hacer depósitos de contribución mediante el Electronic Federal Tax Payment System (EFTPS) (Sistema electrónico para hacer pagos de la contribución federal) de todas las contribuciones por depositar (tales como cantidades depositadas por concepto de las contribuciones por razón del empleo, sobre los artículos de uso y consumo o la contribución federal sobre el ingreso correspondiente a corporaciones). Para más información sobre el sistema EFTPS, vea el apartado 11 de la Publicación 179 (Circular PR) y la Publicación 966SP, ambas en español.

**Estableció un plan de pensiones.** Marque este encasillado si estableció un plan de pensiones y necesita un EIN para radicar sus planillas. Además, escriba el tipo de plan establecido.



**CONSEJO** Marque este encasillado si usted solicita un EIN para un fideicomiso cuando se establece un plan de pensión nuevo. Además, marque el encasillado **Otro** en la línea 8a y escriba “Estableció un plan de pensión” en el espacio provisto.

**Para propósitos bancarios.** Marque este encasillado si solicita un EIN solamente para propósitos bancarios y escriba el propósito bancario (por ejemplo, cuenta de una liga de boliche para depositar las cuotas o una

asociación de inversiones para reportar sus dividendos e intereses, etc.).

**Cambió el tipo de organización.** Marque este encasillado si el negocio cambió el tipo de organización. Por ejemplo, el negocio anteriormente era operado por cuenta propia y ahora va a ser incorporado o convertido en una sociedad colectiva (*partnership*). Si marca este encasillado (incluyendo cualquier espacio disponible inmediatamente debajo del encasillado), especifique el tipo de cambio hecho, por ejemplo, “De negocio por cuenta propia a sociedad colectiva”.

**Compró un negocio establecido.** Marque este encasillado si usted compró un negocio que ya se había establecido. No use el EIN del(la) dueño(a) anterior a menos que usted haya logrado ser “dueño(a)” de una corporación mediante la adquisición de las acciones de la misma.

**Estableció un fideicomiso.** Marque este encasillado si estableció un fideicomiso. En el espacio provisto escriba el tipo de fideicomiso establecido. Por ejemplo, indique si el mismo es un fideicomiso caritativo no exento de pagar contribuciones o un fideicomiso de intereses divididos.

**Excepción:** No radique esta planilla para ciertos fideicomisos de tipo otorgante. Un(a) fiduciario(a) no necesita un EIN para el fideicomiso si el mismo provee a todos los pagadores el nombre y el TIN del(la) otorgante/ dueño(a) y la dirección del fideicomiso. Sin embargo, los fideicomisos otorgantes que no radican usando el Método Opcional 1 y los fideicomisos de una cuenta IRA que están obligados a radicar la Forma 990-T, *Exempt Organization Business Income Tax Return* (Declaración de Impuestos sobre el Ingreso de Negocios para Organizaciones Exentas), en inglés, deben tener un EIN. Para más información sobre los fideicomisos otorgantes, vea las Instrucciones para la Forma 1041, en inglés.



**CONSEJO** No marque este encasillado si solicita un EIN para un fideicomiso al establecer un plan de pensión nuevo. En vez de eso, marque el encasillado “Estableció un plan de pensiones”.

**Otro.** Marque este encasillado si solicita un EIN para un propósito diferente al que aparece en los encasillados e indique el propósito. Por ejemplo, si se ha formado una entidad nueva de un gobierno estatal, hay que escribir “Entidad de un gobierno estatal recién formada” en el espacio provisto.

**Línea 10—Fecha en que se estableció o adquirió el negocio.** Si usted va a establecer un negocio nuevo, anote la fecha en que el mismo va a comenzar a operar. Si el negocio que adquirió ya estaba en operación, anote la fecha en que lo adquirió. Si está cambiando la forma de posesión de su negocio, anote la fecha en que comenzó la nueva forma de posesión de la entidad. Los fideicomisos deberán anotar la fecha en que los mismos fueron provistos de fondos. Si es un caudal hereditario, anote la fecha de fallecimiento de la persona cuyo nombre aparece en la línea 1 ó la fecha en la que el caudal hereditario fue legalmente consolidado.

**Línea 11—Mes en el que se cierra el año contable.** Escriba el último mes de su año contable o contributivo. Un año contable o contributivo, por lo general, consta de 12 meses consecutivos. El mismo puede ser tanto un año natural (calendario), como un año fiscal (incluyendo un período de 52 ó 53 semanas). Un año natural se compone de 12 meses consecutivos que terminan el 31 de diciembre. Un año fiscal es un año que consta de 12 meses consecutivos que terminan en cualquier mes del

año, excepto diciembre, o un año que consta de 52 ó 53 semanas. Si desea obtener más información relacionada con períodos contributivos y métodos contables, vea la Publicación 538, en inglés.

**Individuos (personas físicas).** El año contributivo de un individuo es, por lo general, el año natural (calendario).

**Sociedades colectivas (partnerships).** Una sociedad colectiva tiene que usar uno de los años contributivos siguientes:

- El año contributivo de la mayoría de los socios.
- El año contributivo usado por todos los socios principales.
- El año contributivo que resulta en el aplazamiento más mínimo de la declaración de los ingresos.
- En ciertos casos, algún otro año contributivo.

Vea las Instrucciones para la Forma 1065, en inglés, para más información.

**NHIBR (REMIC).** Un NHIBR deberá establecer el año natural (calendario) como su año contributivo.

**Corporación de servicios personales.** Una corporación de servicios personales, por lo general, deberá establecer un año natural (calendario), a menos que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Pueda establecer que existe un propósito comercial para usar un año contributivo diferente.
- La misma elija, de acuerdo a la sección 444 del Código, un año contributivo que no sea un año natural (calendario).

**Fideicomisos.** Por lo general, un fideicomiso tiene que usar un año calendario, a menos que sea uno de los fideicomisos siguientes:

- Un fideicomiso exento de contribución.
- Un fideicomiso operado con fines caritativos.
- Un fideicomiso cuyo cesionista también es dueño(a) del mismo.

**Línea 12—Fecha en que por primera vez se pagaron los sueldos o anualidades.** Si el negocio tiene empleados, anote usted en esta línea la fecha en la cual comenzó a pagar sueldos a los empleados. Si el negocio no espera tener empleados, escriba “N/A”.

**Agente a cargo de la retención.** Anote la fecha en que usted comenzó o comenzará a hacerle pagos (incluyendo anualidades) a un(a) extranjero(a) no residente. También deberán hacerlo los contribuyentes a los que se les requiere que radiquen la Forma 1042 para informar pagos hechos (tales como a un(a) ex cónyuge) a extranjeros no residentes.

**Línea 13—Número máximo de empleados que espera tener en los próximos 12 meses.** Llene cada encasillado anotando el número (incluyendo “-0-”) de los empleados “Agrícolas”, “Domésticos” y “Otros” que usted espera tener en los próximos 12 meses. Marque el encasillado apropiado para indicar si usted espera que su obligación contributiva sobre el empleo anual sera de \$1,000 ó menos. Por lo general, si usted paga \$6,536 ó menos en concepto de salarios sujetos a retención de las contribuciones al seguro social y al seguro *Medicare*, es probable que pague \$1,000 ó menos en concepto de contribuciones sobre el empleo.

Para más información sobre las contribuciones sobre el empleo, vea la Publicación 179 (Circular PR), en español.

**Líneas 14 y 15.** Escriba en la línea 14 la actividad comercial principal del(la) solicitante. Se describen más abajo algunas actividades comerciales más comunes. Si ninguna de ellas le corresponde al(la) solicitante, escriba

en sus propias palabras su actividad comercial principal. Usted debe complementar esta línea.

Use la línea 15 para describir la actividad comercial principal del(la) solicitante en mayor detalle. Por ejemplo, si usted escribió “Construcción” en la línea 14, escriba información más específica tal como “Contratista general para construir viviendas” en la línea 15. Se requiere complementar esta línea.

**Construcción.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante está ocupado(a) en la construcción de edificios o proyectos de ingeniería, por ejemplo, calles, carreteras, puentes y túneles. La palabra “construcción” también comprende a ciertos contratistas de trabajos especiales, por ejemplo, fontanería, instalaciones eléctricas, carpintería, concretos, excavaciones, etc.

**Bienes raíces.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante está ocupado(a) en: alquilar bienes raíces a otras personas; dirigir, vender, comprar o alquilar bienes raíces en nombre de otras personas; o proveer servicios relacionados con las bienes raíces, por ejemplo, servicios de tasación o valorización.

**Arriendos.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante está ocupado(a) en proveer bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes del consumo, o equipo y maquinaria industrial, a los clientes a cambio de pagos periódicos de alquiler.

**Manufactura.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante está ocupado(a) en convertir materiales, substancias o componentes física, química o mecánicamente en otros productos o materiales. El montaje o ensamblaje de partes componentes de ciertos productos manufacturados también se considera manufactura.

**Transporte y almacenamiento.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a proveer transporte de pasajeros o carga; al almacenamiento o depósito de mercancías; al transporte turístico; o apoya actividades relacionadas con el transporte.

**Finanzas y seguros.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a transacciones que involucren la creación, liquidación o cambio de la posesión de activos financieros y/o la facilitación de tales transacciones financieras; la suscripción de anualidades/pólizas de seguro; la suscripción de tal suscripción vendiendo pólizas de seguro; o proveyendo otros beneficios de seguro o relacionado a los servicios de compensación para empleados.

**Cuidado de la salud y asistencia social.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a proveer cuidado físico, médico o psiquiátrico o proveyendo actividades de asistencia social tal como centros juveniles, agencias de adopción, servicios para individuos/familias, albergues temporeros, servicios de guardería, etc.

**Cortesía y servicio alimenticio.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a proveer a sus clientes alojamiento, comidas, meriendas o bebidas para consumo inmediato.

**Al por mayor—Agente/corredor.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a arreglar la compra o venta de artículos o mercancías de otros o en comprar mercancías a base de comisiones por otras mercancías negociadas en el mercado mayorista, sobretodo las mercancías negociadas entre dos entidades.

**Al por mayor—Otro.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a vender mercancías en el mercado

mayorista principalmente a otros negocios para que éstos las revendan en sus propios nombres, mercancías utilizadas en la producción o mercancías duraderas o de capital que nos son de consumo inmediato.

**Al por menor.** Escriba esta actividad si el(la) solicitante se dedica a vender mercancías al público general desde una tienda fija; por ventas directas, ventas pedidas por correo o ventas electrónicas; o mediante máquinas vendedoras.

**Otro.** Escriba en la línea 14 cualquier actividad comercial principal que no se haya descrito anteriormente. Luego describa esa actividad en el espacio provisto en la línea 15.

**Líneas 16a-c.** Marque el encasillado apropiado en la línea 16a para indicar si la entidad (o el individuo) que solicita un *EIN* ya había recibido uno anteriormente. Llene las líneas 16b y 16c únicamente si se marcó el encasillado **Sí** en la línea 16a. Si el(la) solicitante había solicitado anteriormente más de un *EIN*, escriba "Vea anexo" en el espacio al lado de la línea 16a y adjunte una hoja por separado que provee la información requerida en las líneas 16b y 16c para cada *EIN* anteriormente solicitado.

**Tercero autorizado.** Complete esta porción únicamente si usted desea autorizar a que un individuo reciba el *EIN* de la entidad y que le resuelva dudas acerca de cómo completar la Forma SS-4PR. La autoridad de la persona nombrada en este espacio termina una vez que se le otorgue el *EIN*. Usted debe llenar la porción para su firma para que esta autorización sea válida.

**Espacio para la firma.** Las siguientes personas deberán firmar esta solicitud: (a) el(la) solicitante, si el(la) mismo(a) es un individuo (persona física); (b) el(la) presidente, vice-presidente u otro(a) funcionario(a) principal, si el(la) solicitante es una corporación; (c) un(a) oficial u otro(a) funcionario(a) responsable y debidamente autorizado(a) que tiene conocimiento de todas las operaciones, si el(la) solicitante es una sociedad colectiva, entidad gubernamental u otra organización no incorporada; o (d) el(la) fiduciario(a), si el(la) solicitante es un fideicomiso o caudal hereditario (relicto). Los solicitantes extranjeros pueden permitir a cualquier individuo debidamente autorizado, por ejemplo, un(a) gerente de la división que los empleó, que firme la Forma SS-4PR.

---

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información requerida en esta planilla para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los EE.UU. La necesitamos para cumplir con la sección 6109 y su reglamentación correspondiente que requieren que usted provea su número de identificación patronal (*EIN*) en ciertas declaraciones, comprobantes y otros documentos por el estilo que se deben radicar ante el *IRS*. La información facilitada en esta planilla puede ser utilizada para determinar cuáles de las declaraciones federales de

contribución usted debe radicar y para proporcionarle las planillas y publicaciones relativas a su caso.

Compartimos la información contenida en esta planilla con la Administración del Seguro Social (conocida por sus siglas en inglés, *SSA*) para que la misma la utilice en determinar si usted ha cumplido con sus leyes pertinentes. Podemos, también, compartir la información contenida en esta planilla con el Departamento de Justicia para casos de litigio civil y criminal y con las ciudades, estados, territorios o estados libres asociados con los EE.UU. y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en administrar sus leyes contributivas respectivas. También la ley nos autoriza a facilitar la información a algunos gobiernos extranjeros conforme a los tratados tributarios que tengan con los EE.UU., a agencias federales y estatales para hacer cumplir las leyes federales criminales no contributivas o a agencias federales encargadas de hacer cumplir las leyes y agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

No podremos emitirle un *EIN* a menos que usted nos provea toda la información solicitada que corresponda a su compañía o empresa. Si proporciona información falsa, se le podrán imponer multas y penalidades.

Los contribuyentes no están obligados a facilitar la información solicitada en una planilla de contribución que está sujeta a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que la misma muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto, conocida por sus siglas en inglés, *OMB*). Los libros o récords relativos a esta planilla o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de cualquier ley contributiva federal. Por regla general, las planillas de contribución y cualquier información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103.

El tiempo que se necesita para completar y radicar esta planilla variará, dependiendo de las circunstancias individuales. Los promedios de tiempo estimados son los siguientes:

Mantener los récords . . . . .	31 min
Aprendiendo acerca de la ley o de esta planilla . . . . .	1 h, 27 min
Preparando esta planilla . . . . .	57 min
Copiar, organizar y enviar esta planilla al <i>IRS</i> . . . . .	20 min

Si desea hacer cualquier comentario acerca de la exactitud de estos estimados de tiempo o si tiene alguna sugerencia que ayude a que esta planilla sea más sencilla, por favor, envíenos los mismos. Puede enviar sus comentarios y sugerencias al *Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6406, Washington, DC 20224. No envíe esta planilla a esa dirección. En vez de eso, vea, **Cómo solicitar por correo**, en la página 2.*